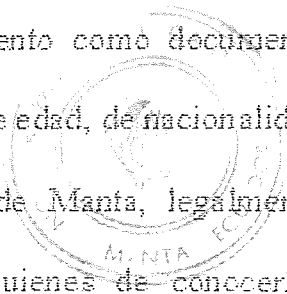


NÚMERO: 3764

COMPRAVENTA DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA PARROQUIA SAN MATEO DEL CANTON MANTA QUE OTORGAN LOS SEÑORES CONYUGES: PREVISTO LOCADIO LUCAS ALONSO Y DIGNA MONSERRATE DELGADO DELGADO A FAVOR DE LA COOPERATIVA DE PRODUCCION PESQUERA ARTESANAL "DAMAS SAN MATEO".

CUANTÍA: \$ 17,021.60

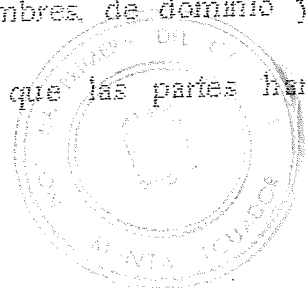
En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy seis de octubre del dos mil diez, ante mi abogada VIELKA REYES VINCES, Notaria Publica Primera Encargada del Cantón, comparecen los cónyuges: PREVISTO LOCADIO LUCAS ALONSO Y DIGNA MONSERRATE DELGADO DELGADO, de estado civil casados entre si y por otro parte la señora: BELKY JACQUELINE DELGADO MERO, de estado civil soltera, quien interviene en calidad de Presidenta de la Cooperativa de Produccion Pesquera Artesanal "Damas San Mateo, para lo cual se adjunta a esta escritura copia del nombramiento como documento habilitante. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en esta ciudad de Manta, legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes se concierne



personalmente y de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación.- DOY FE.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura de COMPRAVENTA, a cuyo otorgamiento proceden con amplia libertad y conocimiento me entregan una minuta cuyo texto es el siguiente: SEÑOR NOTARIO:

En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de COMPRAVENTA que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA INTERVINIENTES.- Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública intervienen los cónyuges: PREVISTO LOCADIO LUCAS ALONSO Y DIGNA MONSERRATE DELCADO DELCADO, de estado civil casados entre sí, interviene por sus propios derechos, a quienes para los efectos del presente instrumento se les denominará como los VENDEDORES, y por otra parte la señora: BELKY JACQUELINE DELCADO MERO, de estado civil soltera, quien interviene en calidad de Presidenta de la Cooperativa de Produccion Pesquera Artesanal "Damas San Mateo, para lo cual se adjunta a esta escritura copia del nombramiento como documento habilitante, a quien para los efectos del presente contrato se le llamará el COMPRADOR. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Los señores cónyuges: PREVISTO LOCADIO LUCAS ALONSO Y DIGNA MONSERRATE DELCADO DELCADO, declaran que son dueños y propietarios de un predio ubicado en la parroquia Urbana

San Mateo, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos
linderos: POR EL FRENTE: Nueve metros y avenida Manta; POR
ATRÁS: Nueve metros y Propiedad de Pachay Alonzo Rosa María;
POR EL COSTADO IZQUIERDO: Catorce metros y propiedad de
Pachay Alonzo Rosa María; POR EL COSTADO DERECHO:
Catorce metros y propiedad de Flores Jesús y Pachay Rosa. Con un
área total de: Ciento veintiséis metros cuadrados. Según Escritura
publica de Compraventa autorizada el nueve de diciembre del dos mil
cinco ante la Notaria Publica Primera del cantón, e inscrito en el
Registro de la Propiedad de Manta con fecha veintiséis de enero del
dos mil seis, en la que la Ilustre Municipalidad de Manta venden a
favor de la señora Delgado Delgado Digna Monserrate. **TERCERA:**
COMPRAVENTA.- Con estos antecedentes los señores cónyuges:
PREVISTO LOCADIO LUCAS ALONSO Y DIGNA MONSERRATE
DELCADO DELCADO, dan en venta real y enajenación perpetua a
favor del señor: **BELKY JACQUELINE DELCADO MERO**, en
Representación y en calidad de Presidenta de la Cooperativa de
Producción Pasquera Artesanal "Damas San Mateo, el lote de terrenos
mencionados en la cláusula anterior con sus mismas medidas,
linderos, entradas, ubicación, salidas y demás características, con
todos sus derechos de uso, goce, y servidumbres de dominio y
posesión. **CUARTA: PRECIO.-** El precio que las partes han



convenido de común acuerdo por la presente COMPRAVENTA es de:
USD 17.021.80 que los vendedores declaran haber recibido en
dinero en efectivo y a su total y entera satisfacción, y sin lugar a
reclamo posterior alguno por este concepto; así mismo declaran que
el terreno vendido se encuentra libre de gravamen. QUINTA:
ACEPTACIÓN.-El comprador por su parte manifiesta que aceptan
esta COMPRAVENTA por convenir a sus intereses y quedan
autorizados a proceder a la inscripción de esta Escritura en el Registro
de la Propiedad de este cantón Manta. LA DE ESTILO: Usted señor
Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la
validez y perfeccionamiento del presente instrumento. MINUTA
FIRMADA por el ABG. David Márquez Coterá. Registro No.
3.176 del Colegio de Abogados de Manabí. HASTA AQUÍ LA
MINUTA, que los comparecientes la aprueban y se ratifican en su
contenido que queda elevado a escritura pública con todo el valor
legal, se cumplió con todos los requisitos de ley, se adjunta los pagos
de impuestos de alcabalas, patrióticos y adicionales, los certificados
emitidos por el tesorero del cuerpo de bomberos y el Municipio donde
declaran que los vendedores no son deudor a dichas instituciones
públicas respectivamente, el certificado de registro de la propiedad.
Leída que le fue esta escritura pública a los comparecientes de



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL
CANTÓN SAN PABLO DE MANTA

Avenida 3 y Calle 12

Registro de la Propiedad del Cantón San Pablo de Manta

19741



Conforme a la solicitud Número: 86033, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 19741:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 29 de enero de 2010

Parroquia: San Mateo

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 8011304000

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en la Parroquia San Mateo de la Ciudad de Manta, y tiene los siguientes medidas y linderos,
POR EL FRENTE, nueve metros y avenida Manta,
POR ATRAS; nueve metros y propiedad de Pachay Alonzo Rosa Maria,
COSTADO IZQUIERDO, catorce metros y propiedad de Pachay Alonzo Rosa Maria,
COSTADO DERECHO, catorce metros y propiedad de Flores Jesus y Pachay Rosa con una
area total de CIENTO VEINTISEIS METROS CUADRADOS.
SOLVENCIA El predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	339 26/01/2006	4.140

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 Compraventa

Inscrito el: jueves, 26 de enero de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 4.140 - Folio Final: 4.155

Número de Inscripción: 339 Número de Repertorio: 515

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 09 de diciembre de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE BIENES MOSTRENCOS

El Ilustre Municipio de Manta representado por los señores Ing. Carlos José Alcides Vélez Escobar y Dr. José Gonzalo Molina Menéndez, en sus calidades de Alcalde Encargado y Procurador Síndico Municipal, respectivamente.

Inmueble ubicado en la parroquia San Mateo de la ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000036090	Delgado Delgado Digna Monserrate	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:47:24 del jueves, 14 de octubre de 2010



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7 + IVA

CleS

2010-77345 2010-85525

2010-86033



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

Dr. Patricio F. García Villavicencio

Firma del Registrador .

El interesado debe comunicar cualquier falla
o error en este Documento al Registrador
de la Propiedad o a sus Asesores.

#

Oficio No. 115-ASCM
Portoviejo, 09 de marzo del 2010

Señores
DIRECTIVOS DE LA COOPERATIVA DE PRODUCCION
PESQUERA ARTESANAL "DAMAS SAN MATEO"
Presente.-

De mi consideración:

En referencia a su oficio S/No. de fecha 14 de marzo del 2010, mediante el cual da a conocer la designación de la Directiva que regirá los destinos de la Cooperativa, que fuera elegida en Sesión de Asamblea General el 19 de febrero del 2010, esta Dirección registra el nombramiento de tales dignidades:

PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y POR LO TANTO DE LA COOPERATIVA

SRA. BELKY JACQUELINE DELGADO MERO
CC. 1304647413

PRESIDENTA DEL CONSEJO DE VIGILANCIA

SRA. FRANCISCA ARACELY FLORES CALDERON
CC. 1304656729

GERENTE

SRA. DEYSI LUZ REYES REYES
CC. 1309151403

SECRETARIA

SRTA. PAULA MARIBEL PACHAY PEREZ
C.C. 1306336320

PERIODO:

De acuerdo a lo estipulado en el Estatuto

La Directiva elegida debe tener relación con el número total de socios de conformidad con el artículo 35 del Reglamento General de la Ley de Cooperativas. Los miembros de la Directiva deben ser socios legalmente aceptados por el Consejo de Administración y

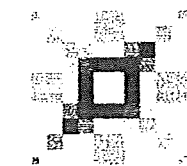


www.mies.gov.ec

Robles E3-33 y Páez
Quito Ecuador

1800 – 555 666

Juntos por el Buen Vivir. **Bicentenario**
Vive la Independencia



10-03-2010

**MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL
DIRECCION PROVINCIAL DE MANABI
ADMINISTRACION DEL SISTEMA COOPERATIVO DE MANABI**

registrados en la Dirección Provincial. Entre los vocales, Presidentes de ambos Consejos y el Gerente, no debe existir parentesco hasta el 4º grado de consanguinidad ni 2º de afinidad, de conformidad a los Artículos 139, 140 y 141 de la Ley de Cooperativas. De no ser verídicos los datos que proporciona la Cooperativa para el registro de la Directiva, la Dirección Provincial procederá a dejar insubsistente tal registro; por lo tanto, declarará la ilegalidad de dichas designaciones junto con sus funciones y sus actuaciones; y, la cooperativa deberá realizar nuevas elecciones. Cuando esta Dirección comprobare que la Cooperativa o su Directiva han faltado a la verdad al proporcionar tal información, enviará los antecedentes al fuero Penal para que se disponga lo pertinente.

Atentamente,

SANTIAGO
Santiago Montenegro Núñez
**DIRECTOR PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE
INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL DE MANABI**



[Signature]
Ing. Mayra García Alcívar
**ADMINISTRACION DEL SISTEMA COOPERATIVO
PROFESIONAL 2**

SMN /mga
09-03-10

www.mies.gov.ec

Robles E3-33 y Páez
Quito Ecuador

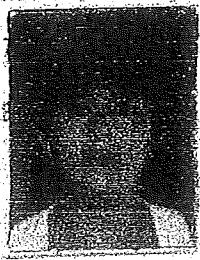
1800 - 555 666



Juntos por el Buen Vivir. **Bicentenario**
Viva la Independencia

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CIUDADANIA 130464741-3
 DELGADO MERO BELKY JACQUELINE
 27 FEBRERO 1973
 MANABI/MANTA/MANTA
 002- 0305 0078
 MANABI/ MANTA
 MANTA 1973

Belky Delgado



Presidencia
 ECUADOR MANABI
 EJ331A2327
 SOLTERO
 PRIMARIA ESTUDIANTE
 NESTOR ASCADIO DELGADO PICO
 ELBA MARINA MERO SANTANA
 MANTA 27/03/2012
 27/03/2012

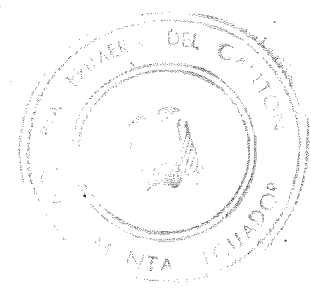


REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-JUNIO-2009

230-0001 1304647413
 NUMERO CEEJA
 DELGADO MERO BELKY JACQUELINE

MANABI MANABI
 PROVINCIA CANTON
 SAN MATEO ZORZA
 PARROQUIA

Diana Andrade
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

EQUATORIANA***** E4343V4242
 CASADO PREVISTO LOCADIO LUCAS ALONSO
 SECONDARIA ESTUDIANTE
 JOSE ABEL DELGADO
 MONSERRATE TRINIDAD DELGADO
 MANTA 03/11/2004
 08/11/2016
 0603376




Ciudadania 130631560-5
 DELGADO DELGADO DIGNA MONSERRATE
 MANABI/MANTA/MANTA
 08 AGOSTO 1967
 004- 0071 01271 F
 MANABI/ MANTA
 MANTA 1967
Digna Delgado




EQUATORIANA***** V933PT/1337
 CASADO DYENA MONSERRATE DELGADO DELGA
 NINGUNA JORNALERO
 LUIS LUCAS
 MARIA ALONSO
 MANTA 22/12/2005
 22/12/2017
 0498183




Ciudadania*ANE 130370286-2
 LUCAS ALONSO PREVISTO LOCADIO
 MANABI/MANTA/MANTA
 27 ABRIL 1960
 001- 0119 00518 M
 MANABI/ MANTA
 MANTA 1960
Locadio Lucas




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

108-0284 1306315605
 NÚMERO CÉDULA

DELGADO DELGADO DIGNA MONSERRATE

MANABI PROVINCIA
 MANTA PARROQUIA

MANTA CANTON
 ZONA

Peter Delgado
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

090-0603 1303702862
 NÚMERO CÉDULA

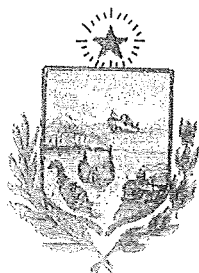
LUCAS ALONSO PREVISTO LOCADIO

MANABI PROVINCIA
 SAN MATEO PARROQUIA

MANTA CANTON
 ZONA

Lucas Alonso
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



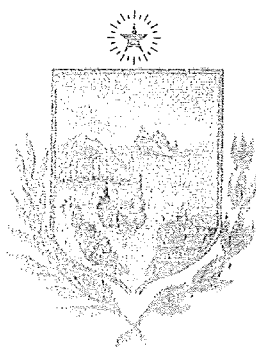


Valor \$ 1.00 dólar

Nº 043014

1	LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL	
2	DEL CANTON MANTA	
3	A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado	
4	el catastro de Predios	URBANOS. en vigencia, se encuentra
5	registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION	
6	perteneciente a DELGADO DELGADO DIGNA MONSERRATE	
7	ubicada CALLEJON = AV.. MANTA B. LOS LAUR	
8	cuyo AVALUO COMERCIAL PTE. COMPRAVENTA	asciende a la cantidad
9	de DIESCISIETE MIL VEINTE Y UNO CON 80/100 DOLARES (\$17,021.80)	
10	NOTA. NO CAUSA IMPU STO A LAS UTILI ADES (AVALUO DEL AYC 2005 \$557.02)	
11	LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES	
12	Precio de venta	\$
13	Costo de Adquisición	
14	Diferencia Bruta:	\$
15	Mejoras	
16		
17	Diferencia Neta:	\$
18	Años Transcurridos	
19	Desvalorización Moneda	
20	Utilidad Disponible:	\$
21	Impuesto Causado:	
22	Por los primeros \$	\$
23	Por el exceso \$	
24	TOTAL DE IMPUESTO:	\$
25	Manta 15 de JUNIO	del 200 ¹⁰
26	ING. GABRIELA VERDESOTO M.	
27	Director Financiero Municipal	
28		

MUNICIPALIDAD DE MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS



FECHA: 21/Mayo/2010

No. Electrónico: 3097

El Suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 8011304000

Ubicado en: CALLEJON - AV.MANTA B.LOS LAUR

Area Total del Predio Según Escritura: -----

Area Total del Predio 126.00 **M2**

Espectre Valorada

\$ 1,00

Perteneciente a: DELGADO DELGADO DIGNA MONSERRATE

Cuyo Avalúo Vigente en Dólares es de:

TERRENO: 630.00

CONSTRUCCION; 16,391.80

17,021.80

SON: diecisiete mil veintium Dólares con ochenta Centavos

AVALÚO AÑO 2005:

TERRENO: 362.90

CONSTRUCCION; 194.12

557.02

SON: quinientos cincuenta y siete Dólares con dos Centavos

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector, aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta de Diciembre 22 del 2009, para el Bienio 2010-2011.

Ard. Daniel Ferrin Sornoza

DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS

LUIS LOPEZ



221.28
51.06

272.34



ALCABALAS Y ADICIONALES

0034918

POR \$ 272.34

Manta, 15 de junio del 2010 del 20

Comunico a usted la celebración de

una escritura pública de: co praventa de solar y construccion

ubicado en Callejon -Av. Manta B. Los Laur de la parroquia
del cantón Manta que otorga Delgado Delgado Digna Monserrate

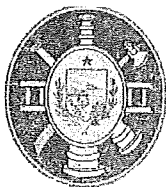
a favor

de
por el precio de 17,021.80 ;y cuyo pago se efectúa con el siguiente detalle:

ALCABALA	Impuesto Total	221.28
ADICIONALES	Benef. Guayaquil	51.06

CANCELADO 15 JUN 2010

272.34



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 143060

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1306315605

NOMBRES: DELGADO DELGADO DIGNA MONSERRATE

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN: CALLEJON AV. MANTA B. LOS LAURELES

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 142547

CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L

FECHA DE PAGO: 27/09/2010 16:19:41

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Domingo, 26 de Diciembre de 2010
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



Valor \$ 1.00 Dólar

0064497

LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de

DELGADO DELGADO DIGNA
MONSERRATE

Por consiguiente se establece

que no deudor de esta Municipalidad

Manta, 28 octubre 10e 20

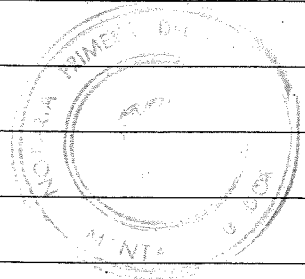
VALIDA PARA LA CLAVE

8011304000 CALLEJON AV. MANTA B. LOS LAURELES

Manta, veinte y ocho de octubre del dos mil diez

I MUNICIPALIDAD DE MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL



principio a fin en alta y clara voz la aprueba y firman conmigo la

Notaria Encargada en unidad de acto, DOY FE.-

Locadio Lucas

PREVISTO LOCADIO LUCAS ALONSO.

C.C.#130370286-1



Digna Delgado

DIGNA MONSERRATE DELCADO DELCADO.

C.C.#130631550-5



Belky Delgado

BELKY JACQUELINE DELCADO MERO.

C.C.#130464741-3

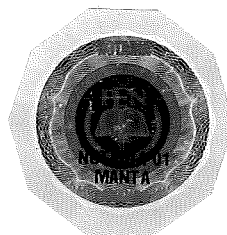


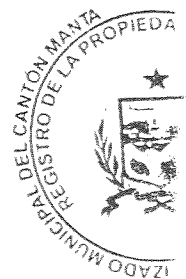
V. L. R. V.
Ab. Virelka Reyes Vines
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA



SE OTORGO ANTE MI ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y
FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO DOY FE.-

V. L. R. V.
Ab. Virelka Reyes Vines
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA





Depo —





Registro de la Propiedad del GAD Municipal del Canton Manta

Avenida 3 y Calle 12

Número de Repertorio:

2011

6700

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Diecisiete de Noviembre de Dos Mil Once, queda inscrito el acto o contrato **COMPRAVENTA**, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3194 celebrado entre: ([LUCAS ALONSO PREVISTO LOCADIO en calidad de VENDEDOR], [DELGADO DELGADO DIGNA MONSERRATE en calidad de VENDEDOR], [COOPERATIVA DE PRODUCCION PESQUERA ARTESANAL SAN MATEO en calidad de COMPRADOR]).

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Número
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial/Chasis	Ficha Actos

Listado de bienes Inmuebles

8011304000XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX 19741 COM(1)

DESCRIPCIÓN:

COM=COMPRAVENTA



Ab. Jaime E. Delgado Intriago
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

